

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP:UNC:50294/2014

VISTO lo propuesto por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC a fs. 111; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC a fs. 111 y, en consecuencia, designar los Jurados que actuarán en la selección del cargo de Director Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET-UNC - Instituto de Física Enrique Gaviola - IFEG, de acuerdo a lo establecido por la Res. HCS 371/08 de acuerdo al siguiente detalle:

Jurados de común acuerdo entre CONICET y UNC

Titular

Dr. Carlos Antonio BALSEIRO - Investigador Superior de CONICET, Profesor Titular Emérito con semidedicación, Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas, Facultad de Ciencias Exactas, UNLP.

Suplente

Dr. Antonio J. RAMIREZ PASTOR - Investigador Principal de CONICET, Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo, Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales UNSL.

Jurados por la UNC

Titulares

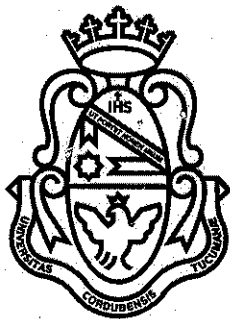
Dr. Héctor VUCETICH - Profesor Titular Emérito con semidedicación - Facultad de Cs. Astronómicas y Geofísicas, UNLP.

Dr. Diego R. GARCÍA LAMBAS - Investigador Superior de CONICET, Profesor Titular dedicación exclusiva, Observatorio Astronómico - UNC.

Suplentes

Dra. Laura B. STEREN - Investigador Principal de CONICET, Profesora de la Facultad de Cs. Exactas y Naturales, UBA.

Dr. Armando FERNÁNDEZ GUILLERMET - Investigador Principal de CONICET, Profesor Titular dedicación simple, Facultad de Ciencias del Instituto Balseiro UNC.



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UÑO:50294/2014

ARTÍCULO 2º.- Tomar conocimiento de los Miembros propuestos por el CONICET en su representación:

Titulares

Dr. Vicente Antonio MACAGNO

Dr. Roberto Daniel RIVAROLA

Suplentes

Dr. Miguel Angel LABORDE

Dra. María Teresa DOVA

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.



Dr. MARCOS I. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1298